

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, por un mes. 1 pts.  
 por un trimestre. 2.50 »  
 Fuera de la capital, un trimestre. 3 »  
 En el Extranjer, un trimestre. 5 »  
 Números sueltos 10 céntimos.  
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## PAGO POR ADELANTADO

# EL BALUARTE

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.  
 En Figueras, Jaime Malá, Perelada, 5  
 En Olí, imprenta de Juan Bonet.  
 Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.  
 No se devuelven originales.

## PERIODICO CARLISTA

DIOS

PATRIA

REY

## REDACCION

Calle de la Cort-Real, n.º 15, en el Círculo Tradicionalista.

Se publica los miércoles, viernes y domingos.

## ADMINISTRACION

El Arte, tienda de D. Antonio Bonet, Ciudadanos, 19-

### La Nau de Sant Pere.

En la mar tempestuosa de la vida  
 En la que, navegant á la ventura,  
 Hi troban fans mortals la sepultura.  
 Lliscas nra Nau, superba y aguerrida,  
 Que porta un estandart y en ell per guia  
 Lo dols nom de Maria,  
 Y vola més que corre de lleugera,  
 Que 'l timoner es un vallet, Sant Pere.  
 Las furias de la mar ab rabia udolan  
 Al ventrer que tranquila s' adelanta:  
 Se conjuran contra ella y, cégas, volen  
 Atararí lo pas, ab ira tanta  
 Que fins la Nau s' atura  
 Y en la lluita s' prepara á la defensa;  
 Mes tan bon punt comensa  
 De las furias la pérvida embrancida,  
 Los plechs del estandart lo ven desplega  
 L' imatge de Maria  
 Que baix llur planta á la serpent doblega,  
 Que esfonsa baix llurs pens á sa enemiga;  
 Y allavors la Nau per la mar sura,  
 Después de la tormenta,  
 Mes bella y resplandenta.

Boguem ab Ella donchs, que, salvadorc,  
 Nos ha de dur al Port de benauransa.  
 Tinguem fe y esperanza  
 Que contra d' Ella es impotent l' onada  
 Com ho es quant s' estrella en una roca.  
 Vulguem tots ser d' aqueixa Nau sagrada  
 Que lluny, ó be á la vora,  
 Al Port nos hi durá quant soni la hora.  
 R.  
 Girona 28 de Juny.

### "Meeting" gallego.

El domingo por la tarde se celebró en el teatro de la Comedia el anunciado *meeting* gallego, y como en él tomó parte principalísima nuestro querido compañero el Sr. Mella, dejamos la palabra á la prensa liberal, de la cual tomamos lo siguiente:  
 «Los honrados hijos de la región gallega residentes en Madrid, deseosos de unir sus respetuosos ruegos á los dirigidos al Gobierno por sus paisanos en la Coruña, se citaron para las cuatro de el domingo en el teatro de la Comedia.  
 Una hora antes gran número de individuos empezaron á ingresar en el coliseo, viéndose además entre la concurrencia bastantes y lindas señoritas gallegas, que querían presenciar el *meeting* y unir su voto entusiasta, aunque silencioso, á las aspiraciones de sus paisanos, que pretenden que la Capitania general no desaparezca de la Coruña.

La mayor parte de los asistentes ostentaban un lazo blanco en las solapas de su levita, cazadora ó chaqueta.

A las cinco tomó posesión de la mesa presidencial el Sr. Becerra Armesto (presidente), y á derecha é izquierda del mismo, respectivamente, los señores marqués de Figueroa, Mella, Bugallal (D. Gabino), Tassa y López (D. Luis).

#### Empieza el acto.

El presidente dispone se lea un telegrama de la Junta de defensa de la Coruña saludando á los asistentes al *meeting*.

Después manifiesta el presidente en un discreto discurso que personas importantes de Galicia le habían manifestado lo conveniente que sería que en la reunión no se pronunciasen discursos de protesta para no dar margen al Gobierno á acentuar más su guerra á la región gallega.

Dijo que los asistentes debían formular una solemne protesta contra el imprudente proyecto del Gobierno (Bravos y aplausos.)

El presidente: Y se levanta la sesión.

El público en masa: Que no se levante la sesión; que hablen los oradores.

Varias voces: Que hable el Sr. Mella.

El presidente dice que es conveniente levantar la sesión; pero como el público en masa clamaba porque hablara el Sr. Mella, el presidente accedió al deseo de los congregados.

El joven y elocuente diputado carlista pronunció un discurso de tonos regionalistas muy subidos.

Como en el calor de la improvisación se le escapara la frase de «señores diputados», interrumpió al auditorio que le celebraba con aplausos, diciendo:

No ha sido una equivocación la frase que acabo de pronunciar; quiero decir que lo que aquí expongo estoy dispuesto á sostenerlo con toda la energía de que sea capaz en el seno de la representación nacional.

Hizo en brillantísimos períodos, interrumpidos por verdaderas tempestades de aplausos, la apología de la conducta de la Junta de defensa, que con tanta energía defiende el derecho regional, y celebró calurosamente el renacimiento y progresos del regionalismo, sentimiento por muchos años muerto y que, con gran satisfacción del orador, revive y va adquiriendo lozanía hasta el punto de

constituir una corriente de opinión cada día creciente, como se observa en Galicia, Navarra y Cataluña. Estas y otras regiones tienen derecho, á su juicio, á administrarse por sí mismas y á dirimir sus litigios interiores con entera independencia. El mayor enemigo tiénelo Galicia en su seno: es el caciquismo, cadena que empieza por los secretarios del Ayuntamiento sigue por los gobernadores y termina en los oligarcas del Gabinete. Sólo anulando á este enemigo podrá recobrar su histórica fisonomía el pueblo gallego, que no es una manada ni un rebaño, sino un pueblo con mucho calor vital y grandes energías; sólo así no se personificará á Galicia en el paciente aguador, sino en el fiero dragón suevo.

Estemos, pues—terminó,—atentos á los latidos de la pequeña patria, seamos la válvula de vapor de sus protestas, y pongámonos todos de acuerdo para hacer la guerra al caciquismo, verdadero tirano de Galicia. «Con Municipios esclavos—ha dicho un escritor—no pueden formarse Parlamentos libres.»

Aplausos atronadores acogieron las últimas palabras.

En nombre de todos el Sr. Becerra Armesto dió un abrazo al Sr. Mella.»

Toda la parte de este extracto que se refiere á nuestro querido compañero es del periódico que con más saña trata á los carlistas, de *El Imparcial*, con lo cual dicho se está que no hay en ella exageración ninguna.

Véase además como lo juzga *El País*:

«El orador fué interrumpido por los aplausos infinidad de veces, y á la terminación de su discurso, que ha sido una verdadera joya, la explosión de vítores y aplausos duró largo tiempo. El Sr. Armesto abrazó al señor Mella, diciendo lo hacía en nombre de todos. Este acto fué acogido con nuevos aplausos.

Levantada la sesión, el público abandonó poco á poco el teatro, comentando las hermosas frases del señor Mella.»

De igual manera aprecia la prensa toda el hermoso discurso del elocuentísimo diputado por Estella.

Por nuestra parte sólo tenemos que añadir que si nuestro compañero el Sr. Mella asistió al *meeting*, lo hizo por haber sido invitado, pues aunque no es gallego de nacimiento, fuéronlo sus padres y en Galicia hizo sus estudios, habiendo llegado á querer y considerar aquellas provincias como su suelo natal.

*Nota sabrosa.* Exceptuando al señor marqués de Figueroa, no asistieron al *meeting* los diputados y senadores gallegos.

(De *El Correo Español*.)

### LA PRENSA CARLISTA

Unos creen y otros lo dicen, pero no lo creen, que la comunión tradicionalista anda así como de capa caída, sin que la conforte ninguna dicha presente ni la aliente ninguna esperanza futura.

Si la prensa periódica es ó no manifestación de la vitalidad de un partido, dígalos esta lista de periódicos carlistas que publicamos á continuación:

*El Correo Español*, Madrid; *Correo Catalán*, Barcelona; *El Basco*, Bilbao; *El Almagor Leridano*, Lérida; *El Pensamiento Gallego*, Santiago; *La Lealtad Navarra*, Pamplona; *El Correo de la Provincia*, Tarragona; *Las Libertades*, Oviedo; *La Comarca Leal*, Vich; *La Flor de Lis*, Benicarló; *La Esperanza*, Tortosa; *El Padre Verdades*, León; *La Voz Manresana*, Manresa; *La Tradición*, Palma de Mallorca; *El Cantabro*, Tolosa; *El Manchego*, Ciudad Real; *El Aragonés*, Zaragoza; *Calacuerda*, Madrid; *Dios, Patria y Rey*, Calatayud; *El Tradicionalista*, Castellón; *EL BALUARTE*, Gerona; *El Toledano*, Toledo; *La Margarita*, Orihuela; *La Lealtad Orense*; *El Centinela*, Burgos; *La Paz*, Velez Rubio; *La Libertad*, Sant Cruz de Tenerife; *La Libertad Cristiana*, Ecuador-Quito; *La Hormiga de Oro*, Barcelona; *La Voz de Granada*, Granada, y *El Centro*, Valencia.

Total, 31 periódicos.

Lo que prueba que á la comunión no ha nacido nadie que la pueda matar.

Podrán los gobiernos liberales cercenarnos libertades y desconocer nuestros derechos; podrán los republicanos perseguirnos y amenazarnos continuamente; podrán los nocedalistas inventarse desatinadas paparruchas para desacreditarnos ó desunirnos; podrán conjurarse todos los enemigos de la España tradicional para declararnos guerra á muerte, pero lo que no podrán es destruirnos y acabar con los carlistas. Ellos podrán mucho, pero la fe, la lealtad y el entusiasmo de los fieles soldados de Don Carlos puede mucho más.

LA PRENSA NOCEDALINA

De los 24 periódicos que firmaron el Manifiesto de Burgos, hay 13 muertos. 3 que suponemos muertos, pues nada sabemos de ellos. 1 desertor declarado. 7 que sobreviven unidos en apariencia.

Total 24. De los trece muertos hay tres que resucitaron bajo otro nombre: el de Oviedo, el de Figueras y el de Barcelona, los dos primeros abiertamente disidentes.

Los tres que suponemos muertos, aunque no podemos asegurarlo, son *El Eco Cascantino*, *El Restaurador* y *El Estandarte Riojano*. Procuraremos enterarnos.

Crónica general

Ha sido fallado por el Tribunal de la Rota el pleito que tenía entablado el Rdo. Ramón Bech, contra la Casa-Misión de Bañolas, siendo condenado y con costas el Rdo. Bech, á pesar de tener por abogado defensor al señor Ramón Nocedal, según se dice.

Este es el tercer fallo. No podía resultar otra cosa.

—Un amigo nuestro que ayer fué á despachar un paquete á la Estación del ferrocarril de T. B. y F. nos ha dicho que el dependiente que le facturó dicho paquete usa una *amabilidad y cortesía* poco comunes; como si su obligación no fuera servir con buenos modos á todo el mundo.

—Nuestro joven y entusiasta Diputado señor Mella se halla indispuesto en virtud de un enfriamiento que le cogió después de la peroración en el *meeting* gallego.

La dolencia afortunadamente no es de cuidado.

—Se ha arreglado la palanca que, sita en el río Oñar, va de la Dehesa á la puerta de la Barca.

—Según noticias, se arreglarán los desvencijados bancos de la Rambla.

—En los centros bien informados se indica para el Arzobispado de Burgos al Sr. Martínez Vigil, Obispo de Oviedo.

—El Gobierno ha rechazado la proposición presentada por el Marqués de Vadillo, acerca de consignar en el Código, mayor penalidad para los autores de petardos.

—Anteayer en el tren de la tarde salió para Barcelona, Vich y Ripoll el concejal de nuestro Ayuntamiento D. Juan de la Cruz Majuelo, para asistir en representación de nuestro Cabildo municipal á las solemnes fiestas de la inauguración de la basílica de Sta. María de Ripoll.

—El día 26 dió principio en nuestra Audiencia al juicio por jurado de la causa sobre asesinatos de Pablo Serra y Jacinto Carbonell acaecidos en Viladráu.

Anteayer y ayer ha continuado dicho juicio al que ha asistido nu-

merosísima concurrencia apesar de la elevada temperatura que reina en el salón en que tiene lugar.

Es de creer que, dado el número de testigos que en el mismo toman parte, continuará hasta el viernes y el sábado probablemente.

—El 14 partió para Alemania el ilustre jefe del partido legitimista portugués, señor conde de Redinha, que va á asistir al casamiento de S. A. R. la infanta doña María Ana, augusta hermana del Sr. don Miguel II, con el gran duque de Luxemburgo. Con S. E. van dos importantes legitimistas, el Sr. Guimaraes Pestana da Silva y el R. P. Coelhos Reis. Un gran número de personas de todas las clases sociales fué á despedirlos á la estación acompañándoles además de sus respetos, con sus votos y entusiasmos por el representante de la Monarquía legítima de Portugal.

—La Junta de Sanidad que ha sido nombrada para esta provincia, la componen: Como Diputado provincial, D. Jose Puig y como suplente, D. Narciso Negre; como arquitecto, D. Manuel Almeda y como suplente, D. Gabriel March; como médicos D. Narciso Detrell y D. Narciso Ros y como suplentes D. Francisco Viñas y D. Benito Vallés; como farmacéuticos, don Ernesto María Vives y D. Joaquin Ametller y como suplentes, don Joaquin Coll y D. Agustín Carriga; como cirujano, D. Juan Roca y como suplente, D. Jaime Figueras; como veterinario, D. Juan Verdader y como suplente, D. Juan Gimbernat y como representantes de la propiedad, del comercio y de la industria, D. Francisco Estech, D. José Felip y D. Martin Masaguer y, como suplentes, don Jssé Oliver Rexach y D. José Gaillet.

—Como recuerdo de la última «Visita ad Límina» que hizo el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Vich, Su Santidad se ha dignado elevar su iglesia Catedral á la categoría de Basílica, y conceder á los Cabildos de Vich y Solsona el privilegio de llevar alzacuello morado y borla verde en el solideo y bonete.

—Hoy en el paseo de la Dehesa de 5 á 7 y media de la tarde, la brillante música del regimiento infantería de Guipuzcoa que tan acertadamente dirige el señor Marín, ejecutará las piezas siguientes:

- 1.º Paso doble.
- 2.º El Guipuzcoano (Schotichs)
- 3.º Cuarta marcha del Flamblo.
- 4.º Dulinea (Polka)
- 5.º Final.

—El embajador de España en el Vaticano Sr. Merry del Val ha dado un banquete de 24 cubiertos en honor del nuevo cardenal español señor Sanz y Forés.

Entre los invitados asistieron los Cardenales Rampolla, Galimberti, Di Prieto y Sanz y Forés, que son los cuatro recientemente investidos por Su Santidad con la púrpura car-

denalicia, el alto personal de la embajada y otras notabilidades.

Terminado el banquete, hubo en los salones de la embajada una brillante recepción, á la que asistieron los Cardenales Parocchi, Bianchi, Macchi, Hohenlohe, Graniello, otros altos dignatarios del Vaticano, el cuerpo diplomático acreditado cerca de Su Santidad, notabilidades de la política, artes y literatura y las más distinguidas personas de la colonia española.

—Los periódicos liberales han echado á volar la especie de que nuestro querido compañero el señor Mella se marcha con el señor Pidal á figurar en la grey mestiza.

Estos periódicos liberales son chistosos para inventar paparruchas.

Porque han dicho eso precisamente cuando el señor Mella acababa de escribir un artículo sobre el señor Pidal, llamando gráficamente á sus tesis é hipótesis arreglo entre la conciencia y el estómago.

El señor Mella tiene bastante pundonor para no ser tráfuga, y bastante sentido común para no entender de esas quisicosas mestizas.

Lo más probable puede que sea lo otro, esto es, que cuando el liberalismo dé el trueno gordo, el señor Pidal quiera venirse con el señor Mella.

Al tiempo.

—El gobernador civil de Barcelona ha dirigido el siguiente telegrama al de esta provincia.

«Según noticias, el domingo llegará á esta un tren con viajeros franceses, que vienen á los toros. Me permito significar á V. S. la necesidad imperiosa que existe de que dé órdenes al cuerpo de Sanidad de Portbou á fin de que la inspección y reconocimiento de los viajeros se haga con gran escrupulosidad y determinimiento, proveyéndoles de la correspondiente patente; que los equipajes sean desinfectados en la estufa, y á ser posible, que las ropas interiores que traigan puestas los individuos se sometan al mismo procedimiento.

—En el Instituto Salesiano de Sarriá, efectuóse el domingo último la ceremonia de bautizar á un moro de 20 años. Fueron padrinos del neófito, á quien administró el agua bautismal el Vicario general de la Diócesis de Barcelona doctor Pol, los señores de Serra. Al acto asistió numerosa concurrencia, entre la que figuraba una comisión del Ayuntamiento de Sarriá, presidida por el primer teniente alcalde, y el diputado provincial D. José Álvarez, la cual pasó después de concluido el mismo, á visitar la exposición de trabajos de los asilados, que es sumamente notable.

—Parece que asistirán á las fiestas de Ripoll los siguientes señores Obispos; el de Vich, Barcelona, Lérida, Seo de Urgel, Tortosa, Menorca Astorga, Segorbe, abad mitrado de Montserrat, Gerona, dos Prelados de la Cerdaña francesa y el Arzobispo de Zaragoza.

—Se halla vacante, y ha de proveerse por concurso, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Argenta.

—En Santander ha ocurrido una catástrofe, pues que del puerto de Pomar se desprendió un enorme pe-

ñasco que pesaba 24,000 toneladas, y como que debajo se hallasen algunos operarios que construían una carretera, quedaron aplastados nueve de ellos.

Enseguida se personó allí el Juzgado que ordenó la extracción de los cadáveres.

—La Cámara italiana ha prorrogado hasta fin de este año el *modus vivendi* con España.

—En la Meca el cólera hace estragos, pues en un sólo día se registraron mil defunciones.

—Dicen de Sevilla que los farmacéuticos han acordado matricularse como drogueros al por menor.

Insiguiendo la costumbre de años anteriores, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre próximos, el Museo estará abierto para el público todos los días, desde las 10 á las 12 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

—De Soucillo (Búrgos) nos escriben dándonos cuenta de la creación en dicha población de un Círculo carlista, y al propio tiempo nos dicen que los nocedalinos de dicha localidad, convencidos del error en que estaban, han ingresado de nuevo y públicamente en nuestra comunión, empezando por su jefe, esperándose que habrán de seguirle en este paso los que todavía no lo han hecho. Conociendo nuestro modo de pensar, excusamos decir, cuán bien recibidos son entre nosotros.

El nuevo Círculo carlista cuenta ya con 148 socios, número que se aumentará en breve, dado el entusiasmo que en la expresada población existe.

He aquí como queda constituida la Junta directiva:

*Presidente honorario*.—Excmo. señor Marqués de Cerralbo.

*Presidente efectivo*.—D. Mateo Mazón, médico.

*Vicepresidente*.—D. José Estebanez, farmacéutico.

*Vocales*.—D. Felipe Pérez, propietario; D. Bernardo Peña, ingeniero; D. Vicente Varona, abogado, y don Pablo Torres.

*Secretario*.—D. Tomás Lerma, abogado.

*Interventor*.—D. Luis Montejo, propietario.

*Tesorero*.—D. Saturnino Fernandez del Solar, abogado.

—Traslado á los integristas. Leemos en un telegrama del «Diario del Comercio»:

«Han dimitido sus cargos de Vicepresidentes de la Junta central integrista los Sres. Orti y Lara y Gal Delgado, separándose por completo del integristismo.

En breve se publicará un manifiesto declarando lícito adherirse á la Monarquía actual».

Por fin ya pareció aquello. Hace tiempo que lo esperábamos.

Ahora prodrán desenganarse los incautos que creyeron á Nocedal quien para justificar su rebeldía decía que el R... era liberal.

—Ya casi compuesto el presente número leemos en un telegrama de Madrid lo siguiente:

«Seguramente hoy el señor Mella explanará su anunciada interposición.»

No es necesario decir cuanto...

alegramos de tal noticia; puesto que de ella podemos deducir que se halla restablecido de la momentánea enfermedad que le aquejaba.

**SECCION OFICIAL.**

Boletín Oficial del día 26 de Junio.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.**  
Real orden.—Circular de fecha 9 de Junio de 1893, disponiendo que en todos aquellos casos en que la ley de Reemplazos vigente y disposiciones posteriores se refiere á la forma y modo con que las Comisiones provinciales y demás Autoridades dependientes de este Ministerio deben comunicarse con los Jefes de las Cajas de reclutas, se entenderá que han de dirigirse á los referidos Coroneles Jefes de zona, como superiores inmediatos de dichas Cajas.

**COMISION PROVINCIAL.**—Estado de los precios medios para el suministro de las tropas del Ejército y Guardia civil correspondiente al mes actual.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA.**—Circular recordando que en cumplimiento del Reglamento de alcoholes de 26 de Noviembre de 1892, vienen obligados á proveerse de Patente especial todos los establecimientos que en mayor ó menor escala expendan alcoholes, aguardientes y licores; como Casinos y Círculos de recreo; cafés, fondas y almacenes; restaurants colmados, establecimientos de fiambres fríos y tiendas llamadas de montañeses que expenden aguardientes y licores, tiendas de Ultramarinas; tabernas, bodegones, figones, paradores, mesones y tiendas de abacería en que se venden

por copas; y puestos en la vía pública.  
**ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES.** Circular publicando relación de los Ayuntamientos que se hallan en descubierto por cédulas personales del ejercicio de 1892-93.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.**—Relación de los nombramientos de Fiscales municipales para el bienio de 1893 á 1895 correspondientes á los pueblos de esa provincia.

—Providencias judiciales.

—Ayuntamientos.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DE HOY.

San Pedro y Pablo apóstoles.

SRNTO DE MAÑANA.

La Conmemoración de san Pablo apóstol.

CUARENTA HORAS

Continúan en la Iglesia del Mercadal.

En los Domingos durará la exposición siete horas á saber: cuatro horas por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

**REGISTRO CIVIL.**

Día 27.

NACIMIENTOS.

Varones, 1.—Hembras, 1.

DEFUNCIONES.

Buenaventura Masó 76 años.—Magdalena Rosa, 2 meses.

Día 28.

NACIMIENTOS.

Varones, 0.—Hembras, 0.

DEFUNCIONES.

Elvira Roig, 20 meses.—Dalmacio Guifaupe 2 años.

**DIOS, PATRIA, Y REY.**

**SUSCRIPCION**

para costear la Corona fúnebre que la España tradicional dedica á su malograda R... Doña Margarita de Borbón. (Q. E. P. D.)

|                                | Pesetas.      |
|--------------------------------|---------------|
| Suma anterior.                 | 184'05        |
| D. Joaquin Riera è Illa..      | 1'            |
| D.ª Asunción Pons de Caldrés.. | 2'50          |
| D. Ramon Calderó.              | 1'            |
| D.ª Conchita Calderó.          | 1'            |
| » Pepita Calderó.              | 1'            |
| D. Javier Calderó.             | 1'            |
| » José Calderó.                | 1'            |
| » Ramon Aulet..                | 2'            |
| <b>SUMA.</b>                   | <b>194'55</b> |

**Mercado de S.ª Coloma de Farnés**

DIA 26.—8 Decálitros.

| Trigo.           | 17'  | á | 18'  | pesetas. |  |  |
|------------------|------|---|------|----------|--|--|
| Mezcladizo.      | 15'  | á | 16'  |          |  |  |
| Avena.           | 8'   | á | 9'   |          |  |  |
| Centeno.         | 13'  | á | 14'  |          |  |  |
| Cebada.          | 9'   | á | 10'  |          |  |  |
| Maiz.            | 13'  | á | 14'  |          |  |  |
| Mijo.            | 14'  | á | 15'  |          |  |  |
| Panizo.          | 26'  | á | 27'  |          |  |  |
| Aiforjon (fajol) | 14'  | á | 15'  |          |  |  |
| Judias.          | 19'  | á | 20'  |          |  |  |
| Fasóls.          | 21'  | á | 22'  |          |  |  |
| Habas.           | 13'  | á | 14'  |          |  |  |
| Habones.         | 15'  | á | 16'  |          |  |  |
| Avellanas..      | 18'  | á | 19'  |          |  |  |
| Esparceta.       | 9'   | á | 10'  |          |  |  |
| Garbanzos.       | 26'  | á | 27'  |          |  |  |
| Altramuces.      | 9'   | á | 10'  |          |  |  |
| Melca.           | 11'  | á | 12'  |          |  |  |
| Arbejas.         | 16'  | á | 16'  |          |  |  |
| Patatas(carga)   | 14'  | á | 16'  |          |  |  |
| Huevos (docena)  | 0'90 | á | 0'90 |          |  |  |

GERONA.—Imprenta de Manuel Llach.

**CIERRE DE BOLSA DE LAS 4 DE LA TARDE.**

|   | ANTEAYER. |          |           | AYER.     |          |           |
|---|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|
|   | Con-tado. | Fin mes. | Próxi-mo. | Con-tado. | Fin mes. | Próxi-mo. |
| Deuda Interior 4 %.                                 |           | 70'97    | 00'00     |           | 71'75    | 71'00     |
| » Exterior 4 %.                                     |           | 77'15    | 00'00     |           | 77'12    | 77'22     |
| Billetes Cuba 1886                                  | 108'50    |          |           | 108'50    |          |           |
| » » 1890.   | 98'37     |          |           | 98'50     |          |           |
| Banco Hispano Colonial.                             |           | 41'80    | 00'00     |           | 41'56    | 40'70     |
| Acciones F. C. Norte de España                      |           | 38'25    | 00'00     |           | 38'20    | 38'30     |
| » » Francia.  |           | 25'80    | 00'00     |           | 25'90    | 26'00     |
| » » Orense.   |           | 00'00    | 00'00     |           | 00'00    | 00'00     |
| Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 6 %. | 102'00    |          |           | 102'00    |          |           |
| Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 3 %. | 56'62     |          |           | 56'75     |          |           |
| Idem no hipotecadas..                               | 92'50     |          |           | 93'00     |          |           |
| <b>ULTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS.</b>                   |           |          |           |           |          |           |
| <b>DE PARIS</b>                                     |           |          |           |           |          |           |
| Renta Exterior.                                     |           | 66'52    |           |           | 66'37    |           |
| Acciones F. C. Norte España.                        |           |          |           |           |          |           |
| <b>GIROS.</b>                                       |           |          |           |           |          |           |
| París.  |           | 16'55    |           |           | 16'85    |           |
| Londres.  |           |          |           |           |          |           |

Teléfono de la casa Quintana y Basols.—Agencia de Negocios, Ciudadanos, 20, Gerona

derechos individuales, y aún sigue dominando en los Parlamentos modernos el principio de la representación individual, más poderoso y más fuerte que el principio de la contrahecha representación corporativa al uso.

¡Y cosa extraña, señores! Pasa con el individuo, lo que pasaba con el hombre de la revolución francesa, del cual ya sabéis que decía De Maistre que él había visto rusos, españoles, franceses é italianos, pero que al hombre no le había visto nunca; y la revolución francesa, para el hombre en abstracto legislaba.

Pues algo de esto le ha sucedido al liberalismo con el individuo. Porque esta palabra que tanto se repite y que sirve como de centro á todo un sistema, si bien se mira, y aunque parezca extraña esta afirmación, no es otra cosa más que un concepto puramente abstracto.

Nacemos en el seno de una familia, de una clase, de una sociedad, y ni la misma educación, ni los hábitos que llegan á constituir nuestro carácter, ni la lengua que hablamos, ni la enseñanza con que se cultiva nuestra inteligencia, es obra nuestra; existía antes que nosotros viniésemos al mundo, y ha ido formando nuestro carácter y desarrollando nuestras facultades. Y si despojáis al individuo de esa atmósfera social en que vive, ¿qué es lo que queda sino una vana abstracción, una esencia aplicable á muchos individuos; es decir, lo contrario precisamente al concepto de individuo, lo que en lógica se llama un universal reflejo? (*Muy bien*).

Pues esto, señores, que se cede con las escuelas liberales es lo que me sirve aquí hoy como punto de partida para defender los principios regionalistas, que tienen fundamentos filosóficos, que tienen, hasta me atreveré á decir, fundamentos teológicos, que tienen desde luego fundamentos jurídicos.

Vosotros sabéis perfectamente que en el orden ontológico la unidad, la variedad y la dependencia son los tres elementos que constituyen el orden, y que no se puede negar ninguno de estos factores sin destruir ese concepto que es el fundamental de la belleza. También sabéis muy bien que no hay una grande y verdadera unidad en la cual no exista de alguna manera la variedad; de tal modo, que ni la unidad absoluta de Dios excluye la variedad, manifestada en la trinidad de personas; y hasta en la unidad de simplicidad del angel

descubren por de pronto el teólogo y el filósofo la composición de potencia y de acto, y ni la misma unión hipostática del Verbo excluye la dualidad de naturaleza en la unidad de persona, como en el compuesto humano dos constitutivos diferentes forman por su unión sustancial una sola persona.

Pues si todas las grandes unidades entrañan siempre un principio de variedad, ¿como esta unidad compleja que constituye la nación, esta unidad tan varia, que no es una causa eficiente única que va á producir efectos varios, sino más bien la resultante, que producen como efecto común varias causas parciales que se llaman regiones, no había de constar de estos diferentes elementos y de esta compleja variedad?

Nosotros sostenemos, por consiguiente, este principio, y creemos que aquel grande, aquel ilustre teólogo, aquel fraile insigné que en el siglo XIII resumió en su entendimiento verdaderamente angelico, no solo el saber de una centuria, sino el de todas las anteriores, y que había establecido en sus obras aquella maravillosa síntesis de toda la teología y la filosofía católica, nos había dado un como supremo axioma de ciencia política al decirnos en su conciso estilo: «el régimen humano se deriva del régimen divino y debe imitarlo,» y así como Dios no sólo crea las sustancias, sino que con acción directa las conserva y mantiene en su ser y con su providencia las dirige á su fin, el Estado, que debiera asemejarse en su acción á ese gobierno divino, que ya que no crea todas las sociedades ni engendra todos los organismos, aun á aquellos que dependen de su voluntad, debiera reconocer la obligación imperiosa, para acomodarse á esa semejanza con el orden divino, de mantenerlos en sus prerrogativas, en todas sus facultades y en su fin, sin usurparles su vida propia, sin mutilarlos en lo que constituye parte esencial de su ser.

Tiene el regionalismo un evidente fundamento jurídico, en el cual nos apoyamos nosotros para sustentarlo y defenderlo. Sabéis que tiene el hombre, no sólo la necesidad física, sino la moral, de la conservación de su existencia y el perfeccionamiento de sus propias facultades, y que no pudiendo realizar esta doble necesidad moral y física en la órbita estrecha de la familia, necesita un más amplio círculo para poder cumplirla, y esta es, señores, la causa de la

# ANUNCIOS

Cort-Real, 18.--GERONA.

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, són el sin número de familias que en la desgracia han debido acudir á

**LA NEOTAFIA**

EL CAMINO DE LA VIRTUD

O SEAN

LOS DEBERES DE LA INFANCIA

POR

D. Rosendo Albert

profesor de primera enseñanza superior.

Obrita propia para premio en actos de examen

Precio: 3.50 ptas. docena.

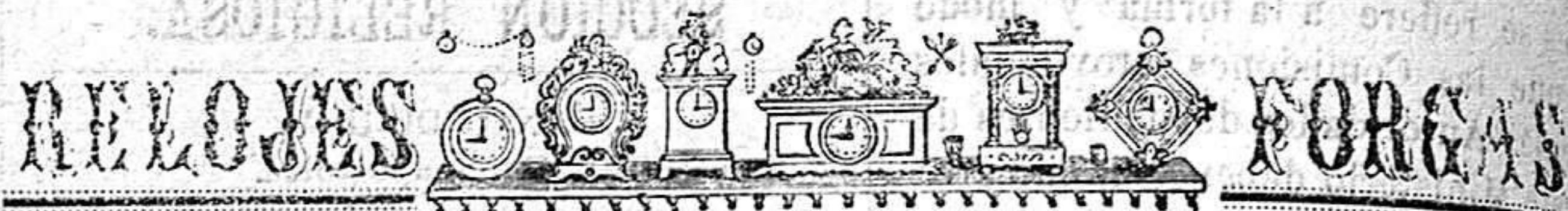
## RELOJERIA DE FORGAS

7, ZAPATERIA VIEJA, 7, (Frente al Correo.)

Completo surtido de Relojes de todas clases y sistemas al alcance de todas las fortunas, así como cadenas y demás artículos anexos á la Relojería.

SEGURIDAD, PERFECCION, ECONOMIA.

tanto en las ventas como en las recomposiciones en las garantías que ofrece este establecimiento.



Esta clase de Relojes, construidos por una de las más acreditadas Fábricas del extranjero y exclusivamente para mi casa, reúnen á la bonita forma de sus cajas de solidez y buena construcción en sus máquinas, á todo lo cual se debe marchen con tanta exactitud.

En dicho establecimiento encontrarán toda clase de Relojes de Pared tanto en cuadros como en Reguladores.

## AVISO

La imprenta de este periódico, montada con cuantos elementos son necesarios para toda clase de trabajos de tipografía, se encarga de la confección de LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, PERIODICOS, PROSPECTOS, OFICIOS, CIRCULARES, MEMBRETES, PAPEL PARA CARTAS & & y todo lo concerniente á la imprenta, á precios sumamente económicos.

Herrería Vieja, 5.--Gerona.

sociedad civil la cual para ser y conservarse necesita un poder público común que sirva para realizar el orden, ya que no podría existir en ella, dadas las colisiones aparentes de derechos y las colisiones reales de pasiones é intereses, sin un poder público común que dirima las contiendas entre los miembros sociales, que garantice y defienda contra toda agresión los derechos que por ley natural corresponden á esos miembros y partes de la sociedad, y al mismo tiempo que fije y determine aquello que la ley natural é inmutable deja sin definir ni determinar.

Todos reconocen indistintamente en el Estado estas tres funciones que con nombres comunes se llaman poder legislativo, poder judicial y poder ejecutivo, y todos reconocemos también que esas tres facultades del Estado son como medios para cumplir aquellos dos grandes fines de la protección y de la cooperación social; bien entendido, señores, que proteger no es usurpar, no es invadir, no es mermar la esfera jurídica de la persona protegida. De aquí que el Estado tenga la obligación imperiosa de amparar el derecho de toda persona jurídica, que tenga la obligación de protegerla contra todos los ataques efectivos ó posibles, siendo este reconocimiento de toda persona misión de que el Estado no puede desprenderse nunca, ya que la protección es atributo, mejor diré, deber permanente del Estado, así como la cooperación puede ser un deber supletorio y secundario, puesto que al Estado no le corresponden más atribuciones jurídicas que aquellas que la sociedad por sus restantes órganos no puede desempeñar.

Y siendo esto así, sólo falta averiguar y saber si la región es una verdadera persona jurídica. ¿Y quién puede negar esto, señores. ¿Quién puede negarlo, sobre todo en España, donde esas regiones forman una verdadera personalidad histórica? ¿Quién puede negarlo aquí, donde la unidad nacional es posterior á las entidades regionales, y que en cierto modo se ha establecido por pacto implícito ó explícito, formando eso que yo llamaba, con asombro de algunos, *Monarquía federal*? porque aquí la nación, mejor diré, el Estado central ha sido la resultante de la unión de varias regiones que antes eran independientes, pero que al unirse no han podido perder aquellas prerrogativas y facultades esenciales á toda entidad jurídica, sobre todo si es de un orden tan superior como lo son las regiones.

manera la sociedad, que han concluido por destruir todos los vínculos que ligaban los diferentes organismos que la constituían. ¡Liberalismo organizador! Esta sí que sería una verdadera novedad, no ya popular, sino científica; porque yo no comprendo que pueda haber principio más fundamental en la sociedad que aquel que constituye la esencia misma de esta entidad jurídica, la unidad moral que produce la unión de las voluntades, formando por las relaciones mutuas de los deberes y de los derechos el vínculo jurídico, que no puede existir allí donde se proclama la libertad absoluta de todas las opiniones y creencias, ya que esta libertad no es, en suma, más que la negación de esa unidad social, que es el primer atributo de esta superior entidad pública.

Por eso yo hablaba del liberalismo-orgánico, del cual son caracterizados representantes en Alemania, Ahrens y Büschli, y que tiene grandes defensores en nuestra patria, entre ellos algunos que se encuentran ausentes de este sitio, como el Sr. Azcárate y el Sr. Salmerón. Este liberalismo orgánico entiendo yo que es como una juxtaposición doctrinaria de dos principios opuestos, del principio individualista, dominante todavía en las regiones populares de la democracia, y de aquel otro principio verdaderamente orgánico, que no es, en suma, más que la realización del antiguo derecho cristiano de los tiempos medievales; principios que se han querido unir y relacionar en una síntesis absurda.

Nosotros sostenemos ese principio verdaderamente orgánico, que es una consecuencia y una derivación de las demás teorías que defendemos. Pero en las escuelas liberales, al lado de la autonomía de la razón, al lado de la independencia y de la libertad ilimitada que se proclama, no cabe sustentar ni admitir elemento histórico alguno; ya que toda tradición, por aquello que tiene de permanente, se opone á esa ilimitada independencia que al individuo de otorga. Y por eso digo que aún hoy, en el seno de todas esas democracias que aún quieren ampararse tras de las varias, tardías é incompletas rectificaciones que se han hecho á la obra de la revolución francesa, que aún quieren vestirse con esas apariencias orgánicas, late y palpita vigoroso el principio individualista que aparece por todas partes, puesto que se empieza por establecer en las Constituciones la tabla de los